



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú
E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2022-MDCH/A

Chongoyape, 07 de febrero del 2022

VISTO:

El Informe N° 001-2022-MDCH/SSYC-TMA/SCR, de fecha 03 de enero del 2022, la Responsable de Turismo y Medio Ambiente, solicita se otorgue reconocimiento a los estudiantes del Programa “Arquitectura de plataformas y servicios tecnológicos de la información” la Unidad Didáctica “Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo”, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chongoyape”, que participaron en el Proyecto “Jardines Informados”, por el apoyo brindado a nuestra entidad municipal en favor de la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política del Perú y en la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el informe N° 001-2022-MDCH/SSYC-TMA/SCR, de fecha 03 de enero del 2022, la Responsable de Turismo y Medio Ambiente, solicita se otorgue reconocimiento a los estudiantes del Programa “Arquitectura de plataformas y servicios tecnológicos de la información” la Unidad Didáctica “Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo”, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chongoyape”, que participaron en el Proyecto “Jardines Informados”, el cual tuvo como objetivo fomentar la cultura ecológica en la población de Chongoyape, a través del uso de tecnologías de la información (TI).

Que, es política de la gestión municipal, reconocer y estimular a las instituciones, profesionales y personas, que han contribuido activamente a fomentar actividades de protección de la localidad de Chongoyape; siendo merecedor a expresarle el reconocimiento municipal.

En uso de las facultades que le confiere al señor Alcalde la ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades; en su Art. 20°, Inc. 6.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Ing. Sofia Diana Guzmán Gonzáles, profesora encargada del proyecto "Jardines Informados", por su compromiso e identificación con la Institución y la población chongoyapana.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONGOYAPE
[Firma]
ROQUE SANTA CRUZ FLORES
ALCALDE

c.c. Archivo
Gerencia Municipal
Área Turismo y Medio Ambiente